



**Plan de Preparación para la
Gestión del Riesgo de
Desastres de Santa Eulalia
– Huarochirí**



2020-2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Sr. TEODORO RAFAEL CRAVERO CANDIOTTE
Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres Defensa Civil.



PRESENTACIÓN

El Plan Distrital de Preparación ante desastres de Santa Eulalia , es un instrumento de gestión que promueve la participación concertada y activa de todos los actores de la jurisdicción de Santa Eulalia, involucra a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de base, quienes reconociendo sus vulnerabilidades y capacidades proyectan trabajar acciones de preparación ante riesgos de desastres, frente a peligros de origen natural: sismo de gran magnitud, tsunamis, lluvias intensas, deslizamientos, huaycos, inundaciones y peligros inducidos: incidentes y accidentes con materiales peligrosos e incendios.

El presente documento contiene exclusivamente el **Plan de Preparación ante emergencias y desastres** que ocurran en Santa Eulalia, asimismo, toma en cuenta aquellas que pudieran ocurrir en las cuenca del río Santa Eulalia y Rímac así como quebradas, donde deberá articular acciones de su jurisdicción con las autoridades competentes.

En el presente plan se proponen objetivos, medidas de preparación organizadas de acuerdo a la Ley 29664 y su reglamento.

El departamento de Huarochiri, donde se asienta la capital de la República, presenta una configuración particular de su sistema hídrico, con las cuencas hidrográficas orientadas de este a oeste desde su nacimiento en las partes altas o cabeceras de cuenca, asimismo, la configuración orográfica (cordillera de los Andes), las aguas de afloramiento de la corriente de Humbolt, los vientos alisios que soplan del continente hacia el mar, la capa de inversión térmica, han establecido en un horizonte temporal de los últimos tiempos de los fenómenos hidrometeorológicos, épocas definidas de precipitaciones en la parte alta de la cuenca y sequías en la faja costera, cuyo tiempo de precipitaciones ocurre en **DICIEMBRE-ABRIL**, que impactan en el territorio aumentando el caudal de las aguas del río Santa Eulalia y estableciendo en la faja de la costa un desierto costero con ausencia de precipitaciones (10mm/año)¹.

~~Esta deficiencia de estacionalidad~~, genera períodos marcados de precipitaciones cuya influencia en la jurisdicción, se ven alterados debido a la influencia de fenómenos como El Niño, que es un fenómeno océano- hidrometeorológico, cíclico, que consiste en un cambio en los patrones de movimiento de las corrientes marinas en la zona intertropical, producido por un debilitamiento de los vientos alisios, lo cual en consecuencia genera una superposición de aguas cálidas procedentes de Oceanía que impactan al continente en la zona ecuatorial y para el caso peruano desciende hacia el sur, sobre las aguas de emersión muy frías que caracterizan la corriente de Humboldt.

Durante el desarrollo del El Niño, en función a su intensidad y temporalidad produce un trastorno en el comportamiento meteorológico regional y local, esta situación genera anomalías en el comportamiento de la precipitación y temperatura del aire. Particularmente en el caso de Santa Eulalia, la generación de intensas lluvias que son el factor desencadenante de Riesgos de Desborde, inundación y activación de microcuencas (Flujo de Detritos – Huayco) con la probable afectación a la vida y medios de subsistencia de la población vulnerable o expuesta.

Gran parte de la población de Santa Eulalia que se encuentra ubicada en zona no urbanas sin planificada y sin conocimiento cabal del territorio y sus particularidades, ya sea en el radio de influencia de la faja marginal o en los cauces y/o conos de deyección de las micro cuencas existentes en la jurisdicción de Santa Eulalia, poniendo en grave riesgo a la población que vive en los asentamientos humanos. Así mismo, la infraestructura vial (calles, puentes, carretera central, etc.) están expuestos y podrían colapsar frente al incremento del caudal y/o la activación de las microcuencas existentes en Santa Eulalia.

Los gastos que ocasionan estos desastres no son nada despreciables, en los años 1997-1998, por los efectos ocasionados por el Fenómeno del Niño se destruyeron 600 Km. de vías, más de 4 Km. de puentes. Las pérdidas económicas alcanzaron los 34.49 billones de dólares, con 22.6 millones de hectáreas de tierras afectadas, 11 millones de personas afectadas y 6.26 millones de desplazados.

La economía del país cayó en un 12.3%. Se presentaron un gran número de aludes, huaycos, aluviones e inundaciones, todo esto con impacto negativo en la agricultura, la pesca, los servicios públicos y sobretodo la salud de la población. Las estadísticas informaron que el número de fallecidos fue de 296 personas y 325,400 habitantes damnificados.

El presente Plan de Preparación para la Respuesta elaborado por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Santa Eulalia, contiene criterios técnicos y recomendaciones para determinar a partir del análisis de las potencialidades en cuanto a recurso humano, financiero y logístico, de forma estratégica y evaluando las capacidades existentes en Santa Eulalia, pasando por la identificación de fortalezas y debilidades.

Así pues el presente documento se convierte en instrumento y línea de base para las acciones de preparación y determinación de capacidad de respuesta, priorizando estratégica y planificadamente el uso oportuno, eficiente y eficaz de los recursos con los que se cuenta.

OBJETIVOS

OBJETIVO CENTRAL

Planificar y orientar las acciones de Preparación para la Respuesta (coordinación, alerta, movilización) de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia , por la ocurrencia de lluvias estacionales intensas; propiciando la acción planificada, integrada y coherente de sus unidades orgánicas y recursos humanos, financieros y logísticos del ámbito local, y los que hagan sus veces de carácter regional y nacional.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- a) Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños por la ocurrencia estacional de lluvias intensas.
- b) Definir responsabilidades de los integrantes de la Municipalidad distrital de Santa Eulalia, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta de la corporación, por la ocurrencia de lluvias estacionales intensas.
- c) Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.

La Municipalidad Distrital de Santa Eulalia desarrolla el siguiente documento, en obediencia a sus responsabilidades dictadas por la normatividad (Ley y Reglamento del Sinagerd) para la preparación y respuesta ante las probables pérdidas y daños que pudieran ocurrir a los ciudadanos, coordinando con el gobierno metropolitano y nacional, en el marco de la descentralización.

Se desarrollará estrategias y acciones de preparación para la respuesta, ante la ocurrencia de las lluvias estacionales intensas, en todo el distrito.

El mencionado Plan tendrá vigencia desde Diciembre 2020 - Abril 2021.

La finalidad será la de minimizar y/o reducir los posibles impactos que ocasione la ocurrencia de lluvias estacionales intensas, en un contexto de cambio climático global.

ALCANCES

La Municipalidad Distrital de Santa Eulalia busca articular con la provincia de Huarochiri y Gobierno Central en el marco de ley vigente promoverá las acciones que del presente plan durante los años 2020 – 2022.

ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El presente plan se articula con los siguientes planes ya elaborados:

- Plan Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.
- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, dirigido a la atención y rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.
- Plan de Prevencion por Sismos 2010, aprobado por Decreto Supremo N° 037-2010-PCM.

MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN

El Plan de Preparación para desastres de Santa Eulalia es un instrumento que establece el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización y capacitación de la sociedad, establecimiento de los diseños e implementación de Sistemas de Alerta Temprana ante eventos adversos previsibles en el ámbito de Huarochiri, desarrollo de acciones de información pública y sensibilización a la población y la operación eficiente de las instituciones metropolitanas y locales encargadas del proceso de respuesta y rehabilitación temporal y de gestión de recursos, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

MARCO LEGAL

La base legal que soporta el Plan de Preparación ante desastres de Santa Eulalia es la siguiente:

Normas Generales:

- Constitución Política del Perú Art. 2do.
- DS 111-2012-PCM Política Nacional que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- DS 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Decreto Supremo N°048-2011- PCM numeral 68.4 del artículo 68.
- Decreto Supremo N°074-2014 - PCM numeral 7.1 del artículo 7, que aprueba la norma complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o peligro inminente en el marco de la Ley N°29664.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

SITUACIÓN

Considerando los últimos reportes emitidos por el ENFEN, que indican probables eventos hidrometeorológicos y los estudios existentes de Instituciones técnico-científicas como el INGEMMET, así como las estimaciones de riesgo realizadas el presente año en curso después de los huaycos presentados el 23 de marzo en Santa Eulalia , es de suponer el desencadenamiento de geodinámica externa, con carácter severo, temporales, deslizamientos de tierra, flujos de detritos, y desastres asociados a cambios atmosféricos climáticos los que pueden ocasionar daños significativos en la jurisdicción

En ese sentido, contando desde el presente noviembre del 2020, nos encontramos bajo la influencia climática por la presencia del fenómeno "El Niño", que tendrá efectos según pronósticos hasta abril-junio del 2021.

4.1 HIPOTESIS

Que se produzcan precipitaciones pluviales intensas inusuales durante el período de lluvias y activen peligros asociados como huaycos, interrupciones de carreteras, de los servicios básicos, desbordes de los ríos, colapso de techos en la zona urbana consolidada del distrito, siendo afectados varios agrupamientos vecinales a consecuencia del fenómeno influenciado por el cambio climático, de tal manera que sobrepase la capacidad de

CONCEPTOS BÁSICOS

¿QUE ES LA PREPARACIÓN ANTE DESASTRES?

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

El proceso para el Manejo de Desastres permite restablecer las condiciones normales de vida, basados en dos subprocesos fundamentales, "la Preparación y la Ejecución a la Respuesta a Emergencias" y "la Preparación y Ejecución a la Recuperación" mediante el restablecimiento de los servicios básicos como la rehabilitación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad afectada.

- Es de vital importancia mantener monitoreo de aquellos sectores críticos, identificados como de mayor probabilidad de afectarse por la presencia de El Niño; así pues, entre más pronto se intervenga un conato, será más fácil el manejo del evento.
- Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar particularmente la activación de las quebradas, esto en base a la generación de un SAT – Sistema de Alerta Temprana
- Promoción de mensajes y campañas por radio y televisión acerca de medidas de prevención y/o estrategias de comunicación preventiva frente a El Niño.
- Activación de los planes de contingencia (continuidad del servicio) de las empresas prestadoras de servicios públicos, de manera que tomen las medidas necesarias para evitar el desabastecimiento. Y se cuente así mismo con medidas alternas para el suministro de agua en caso de afectarse, entre estas: fuente alternas de captación, explorar el uso de aguas subterráneas o el suministro a través de carro tanques, entre otras.
- Activación de los planes de prevención de dengue y demás enfermedades relacionadas con la contaminación de agua o incremento de ventores.
- Contar con maquinaria ubicada estratégicamente para intervenciones de emergencia sobre vías terciarias y secundarias.
- Coordinar con los grandes proveedores de alimentos (ALICORP y otros) para involucrarlos en el proceso de asistencia alimentaria.
- Desplegar e implementar los almacenes de ayuda humanitaria, para ello se hace necesario ubicar container en zonas estratégicas de las zonas críticas ya establecidas. Cada almacén deberá contar con una cantidad adecuada de Kit de ayuda humanitaria en función a la estimación de los daños esperada y población probablemente afectada.

Cuadro N°04

DESCRIPCION	MEDIDAS Y ACCIONES DE PREPARACION PARA LA RESPUESTA
Huayco	Sacos terreros, señalización y rutas de evacuación y preparación y/o capacitación a población vulnerable, además de implementación de Sistema de Alerta Temprana-SAT, habilitación de refugio temporal, atención especializada Adulto Mayor e Infantes
Desborde e Inundación	Sacos terreros, señalización y rutas de evacuación y preparación y/o capacitación a población vulnerable, además de implementación de Sistema de Alerta Temprana-SAT, habilitación de refugio temporal, atención especializada Adulto Mayor e Infantes

ACCIONES DE PREPARACIÓN

Las acciones que deberán realizarse a la brevedad para reducir los niveles de riesgo, son las siguientes:

1. Compatibilización e implementación del sistema de perifoneo del distrito e implementación del **Sistema de Alerta Temprana - SAT** por lluvias inusuales intensas estacionales e implementado a través de la corporación (peligro huayco e inundación).
2. Coordinación para la disposición de ayuda humanitaria (coordinado con el gobierno metropolitano y sector nacional).
3. Formación de brigadas descentralizadas EDAN.
4. Formación de brigadas de búsqueda y rescate (CREL).
5. Realización de sensibilización y concientización de los actores sociales.
6. Descolmatación de ríos y quebradas.

7. Presentación de proyectos al MEF, sobre reducción de riesgos.
8. Elaboración de mapas comunitarios de riesgo en todo el distrito (implica identificación de áreas de seguridad, zonas de riesgo alto, muy alto y la señalización como insumo para los SAT).
9. Capacitación y entrenamiento permanente del personal que interviene en la emergencia incluyendo al área de seguridad ciudadana.
10. Potenciar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) (aseguramiento e implementación del drenaje, mejoramiento de techo, mejoramiento de sistema eléctrico, adquisición de equipos para procesamiento digital, como 6 computadoras con Arcgis, AutoCAD, 2 plotter A1, equipo comunicacional 14 VHF, 01 estación base, 01 torre de 6 cuerpos, 1 vehículo 4x4, 06 mobiliario para PC, 02 Laptop, redes e internet, 06 GPS Navegadores, 02 Drone modelo Phantom III).
11. Realización de simulacros y simulaciones de forma semanal.
12. Firma de convenios con GORE Huarochiri, para la atención y disposición logística en la atención de emergencias de las zonas limítrofes.
13. Realizar el inventario de la logística distrital disponible para la atención de emergencias (con que se cuenta a la fecha).
14. Presentar el plan de la distribución del personal para la atención de las emergencias (rol de turnos 24 horas), esto involucra la realización del desarrollo de capacidades EDAN, y existencia de protocolo comunicacional con el COEL (pruebas desde sectores críticos),
15. Realizar esquema de distribución de ayuda humanitaria, así como la ubicación estratégica de almacenes, merced a los escenarios de riesgo identificados para la correcta distribución de Kits de Emergencia.
16. Seguimiento al desarrollo de actividades de búsqueda y rescate (capacitación), remoción de escombros, rehabilitación de los servicios básicos, potabilización del agua para consumo humano, liberación de vías, etc.
17. Socialización del presente plan de preparación por lluvias estacionales anuales (periodo diciembre-abril) a todos los integrantes de la Subgerencia de Defensa Civil primeramente, a los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en ese orden de

prelación.

18. Diseño de mapas de riesgo de todo el Distrito de Santa Eulalia.
19. Capacitación para la potabilización del agua aplicando cloro, en grupamientos vecinales.
20. Integración de información (planes de contingencia de los servicios y entidades de primera respuesta integrados a este plan) de las acciones desarrolladas y por desarrollar por la sociedad civil y 3 niveles de gobierno en la preparación de la emergencia, esto debe ser promovido y liderado por la corporación edil.
21. Coordinación con tres niveles de gobierno y sociedad civil, para el desplazamiento estratégico y acantonamiento de la maquinaria pesada, previo a la emergencia.

COSTOS DE ACCIONES DE PREPARACIÓN

Las acciones que deberán realizarse a la brevedad para reducir los niveles de riesgo, son las siguientes:

1.- Compatibilización del sistema de perifoneo del distrito e implementación del Sistema de Alerta Temprana por lluvias inusuales intensas estacionales anuales, e implementado a través de la corporación (peligro huayco e inundación).

8,000/ Zona X 27 Zonas priorizadas = S/. 216,000

2.- Coordinación para la disposición de ayuda humanitaria (coordinado con el gobierno metropolitano y sector nacional).

Ayuda humanitaria en familias damnificadas 2165 familias / S/1,200/Kit de emergencia = S/2'598,000

3.- Formación de brigadas descentralizadas EDAN, etc.

Gastos Corrientes

4.- Formación de brigadas de búsqueda y rescate (CREL).

Gastos Corrientes

5.- Realización de sensibilización y concientización de los actores sociales.

Gastos Corrientes

6.- Descolmatación de ríos y quebradas.

28 m de río Santa Eulalia X 20,000/Km = 560,000

7.- Presentación de proyectos al MEF, sobre reducción de riesgos.

Gastos Corrientes

8.- Elaboración de mapas comunitarios de riesgo en todo el distrito (implica identificación de áreas de seguridad, zonas de riesgo muy alto y la señalización).

S/ 12,800

9.- Capacitación y entrenamiento permanente del personal que interviene en la emergencia.

Gastos Corrientes

10.- Potenciar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) (aseguramiento e implementación del drenaje, mejoramiento de techo, mejoramiento de sistema eléctrico, adquisición de equipos para procesamiento digital, como 6 computadoras con Arcgis, AutoCAD, 2 plotter A1, equipo comunicacional 14 VHF, 01 estación base, 01 torre de 6 cuerpos, 1 vehículo 4x4, 06 mobiliario para PC, 02 Laptop, redes e internet, 06 GPS Navegadores, 02 Drone).

S/ 80,250

11.- Realización de simulacros y simulaciones.

Gastos Corrientes

12.- Firma de convenios con GORE Huarochiri, para la atención y disposición logística en la atención de emergencias.

Gastos Corrientes

13.- Realizar el inventario de la logística distrital disponible para la atención de emergencias.

Gastos Corrientes

14.- Presentar el plan de la distribución del personal para la atención de las emergencias, esto involucra la realización del EDAN, y la remisión de información al COE (pruebas desde sectores críticos), distribución de ayuda humanitaria, seguimiento a las actividades de búsqueda y rescate, remoción de escombros, rehabilitación de los servicios básicos y la transitabilidad, etc.

Gastos Corrientes

15.- Elaboración de esquema de distribución de ayuda humanitaria.

Gastos Corrientes

16.- Seguimiento al desarrollo de actividades de búsqueda y rescate (capacitación), remoción de escombros, rehabilitación de los servicios básicos, potabilización del agua para consumo humano, liberación de vías, etc.

Gastos Corrientes

17.- Socialización del presente plan de contingencia por el FEN a todos los integrantes de la Subgerencia de Defensa Civil primeramente, a los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en ese orden de prelación.

Gastos Corrientes

18.- Elaboración y/o actualización de mapas de riesgo de todo el Distrito de Santa Eulalia

Gastos Corrientes

19.- Capacitación para la potabilización del agua aplicando cloro, en agrupamientos vecinales.

Gastos Corrientes

20.- Integración de información de las acciones desarrolladas y por desarrollar por la sociedad civil y 3 niveles de gobierno en la preparación de la emergencia, esto debe ser promovido y liderado por la corporación edil.

Gastos Corrientes

21.- Coordinación con tres niveles de gobierno y sociedad civil, para el desplazamiento estratégico y acantonamiento de la maquinaria pesada, previo a la emergencia.

Gastos Corrientes

Total S/ 2'253,050

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACTIVIDADES

Las acciones que deberán realizarse a la brevedad para reducir los niveles de riesgo, son las siguientes:

1. Compatibilización del sistema de perifoneo del distrito e implementación del Sistema de Alerta Temprana por lluvias inusuales intensas por la presencia del fenómeno El Niño, e implementado a través de la corporación (peligro huayco e inundación).
2. Coordinación para la disposición de ayuda humanitaria (coordinado con el gobierno metropolitano y sector nacional).
3. Formación de brigadas descentralizadas EDAN.
4. Formación de brigadas de búsqueda y rescate (CREL).
5. Realización de sensibilización y concienciación de los actores sociales.
6. Descolmatación de ríos y quebradas.
7. Presentación de proyectos al MEF, sobre reducción de riesgos.
8. Elaboración de mapas comunitarios de riesgo en todo el distrito (implica identificación de áreas de seguridad, zonas de riesgo muy alto y la señalización).
9. Capacitación y entrenamiento permanente del personal que interviene

en la emergencia.

10. Potenciar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) (aseguramiento e implementación del drenaje, mejoramiento de techo, mejoramiento de sistema eléctrico, adquisición de equipos para procesamiento digital, como
6 computadoras con Arcgis, AutoCAD, 2 plotter A1, equipo comunicacional 14 VHF, 01 estación base, 01 torre de 6 cuerpos, 1 vehículo 4x4, 06 mobiliario para PC, 02 Laptop, redese internet, 06 GPS Navegadores, 02 Drone modelo Phantom III).
11. Realización de simulacros y simulaciones.
12. Firma de convenios con GORE Huarochiri, para la atención y disposición logística en la atención de emergencias.
13. Realizar el inventario de la logística distrital disponible para la atención de emergencias.
14. Presentar el plan de la distribución del personal para la atención de las emergencias, esto involucra la realización del desarrollo de capacidades EDAN, y existencia de protocolo comunicacional con el COEL (pruebas desde sectores críticos), esquema de distribución de ayuda humanitaria, seguimiento al desarrollo de actividades de búsqueda y rescate (capacitación), remoción de escombros, rehabilitación de los servicios básicos, potabilización del agua para consumo humano, liberación de vías, etc.
15. Socialización del presente plan de contingencia por el FEN a todos los integrantes de la Subgerencia de Defensa Civil primeramente, a los integrantes del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en ese orden de prelación.
16. Diseño e inventarios de mapas de riesgo de todo el Distrito de Ricardo Palma .
17. Gestión para la implementación para la cloración de las aguas para el consumo humano.
18. Integración de información (planes de contingencia de los servicios y entidades de primera respuesta integrados a este plan) de las acciones desarrolladas y por desarrollar por la sociedad civil y 3 niveles de gobierno en la preparación de la emergencia, esto debe ser promovido y liderado por la corporación edil.

19. Coordinación con tres niveles de gobierno y sociedad civil, para el desplazamiento estratégico y acantonamiento de la maquinaria pesada, previo a la emergencia.

ACCIONES DESARROLLADAS

La Situación de desarrollo de acciones y coordinación de los organismos de primera respuesta para afrontar la contingencia se encuentra en proceso de fortalecimiento para una adecuada y coordinada respuesta, a través de los desarrollos de mesas de trabajo y coordinación llevadas a cabo.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Procedimiento de Coordinación

COE, debe socializar el presente plan y secuencia del sistema de alerta temprana, para ello debe implementar el SAT en todas las quebradas y sectores críticos utilizando para ello los perifonos de seguridad ciudadana, colocando un puesto de mando en la base del COE donde pueda realizar el seguimiento en todo el distrito; asimismo, debe de instalar un pluviómetro en el área cercana al COE (Instalado 100% artesanal a octubre 2019).

Orden de operación del sistema de alerta temprana:

1. Senamhi transmite por correo electrónico reportes a COE a las 10.00 y 13.00 y 16.00 horas (precipitación), en caso de avisos meteorológicos, puede ser durante el día a cualquier hora.
2. COE reporta al Senamhi correo a las 7.00 a las 13.00 y 18.00 horas, las lecturas efectuadas por el operador del pluviómetro.
3. COE según la información recibida, corrobora con las lecturas del pluviómetro, para finalmente determinar nuestro nivel de alarma, seguidamente y si fuera el caso da aviso o activa la alarma según corresponda para toda la población, complementariamente se hace uso de los perifonos.

Nota: El servicio del puesto de vigilancia considera turnos de 8 horas c/u; el servicio es de 3 turnos haciendo uso del instrumento normativo de servicio de alerta permanente.

El rpc funciona de respaldo al radiotetra.

4. Acto de seguido de la alarma, el COE avisará la activación POE al Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, para su inmediata intervención a través de los procedimientos preestablecidos en el plan.

El presente procedimiento debe ser socializado con todos los actores involucrados del Grupo de Trabajo de la GRD y la Plataforma de Defensa Civil.

El sistema de alerta temprana (SAT) consta de un equipamiento implementado por las gestiones realizadas por la Municipalidad de Santa Eulalia a través de la Subgerencia

de Defensa Civil, existiendo SAT con mayor tecnología cuyo seguimiento-Monitoreo, se realiza desde el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, actividades pluviales que pueden ser visualizados desde el COE Distrital.

Procedimiento de Alerta

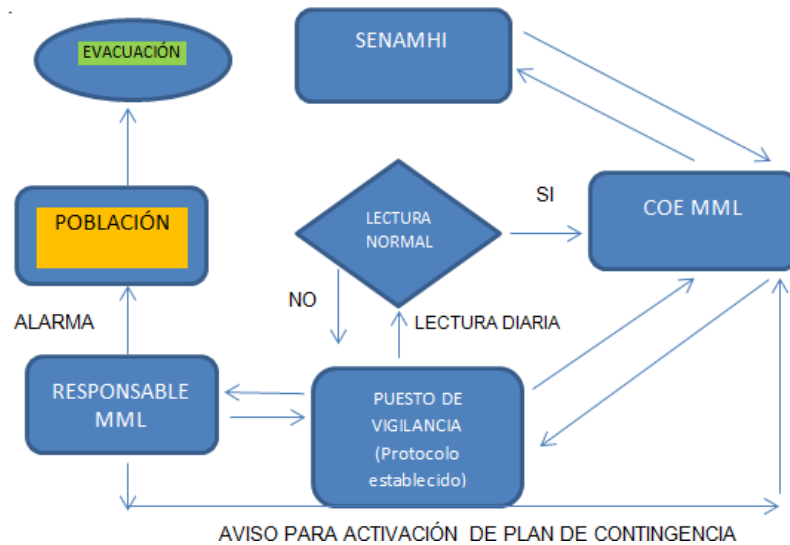
La definición de los umbrales para la activación de las alertas y la alarma, son como sigue:

Color de la alerta/alarma				Formas de difusión			Responsable de la alerta	Responsable de la alarma
Verde	Amarillo	Naranja	Roja	Aviso	Alerta	Alarma		
mm=2.0	mm=5	mm=10	mm=18	2 mm	5 mm	10 mm		

TIPO DE ALERTA	CONDICION DEALERTA	ACCION
AVISO	El promedio acumulado sobrepasa los 2 mm en las primeras 2 horas (lectura de campo y contrastada con información Senamhi)	Dar aviso a la Población para que den seguimiento al comportamiento de las lluvias
ALERTA	Promedio acumulado superelos 5 mm en las primeras 2 horas	Dar alerta a los encargados para implementar acciones de evacuación
ALARMA	Promedio acumulado superelos 10 mm en las primeras 2 horas	Dar la alarma a la población aguas abajo para implementar planes de contingencia.

FIGURA N° 1

Esquema de operación del sistema de alerta temprana



Procedimiento de Movilización.

Se utilizará los bienes de ayuda humanitaria que dispone el almacén ubicado en las instalaciones del COE de la Subgerencia de Defensa Civil, adicionalmente es importante haber realizado las coordinaciones con el gobierno nacional, ya que la ocurrencia de una lluvia mayor a 10 mm ocasionará la activación de los flujos en las quebradas.

La ayuda humanitaria que dispone la Municipalidad de Santa Eulalia solo cubriría al 0.62% de las familias, por lo que el gobierno metropolitano y nacional debería cubrir con el 99.38% restante de familias.

Procedimiento de Respuesta

Conducción y coordinación de la emergencia de acuerdo a los niveles de emergencia para la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia

Para la atención de las posibles emergencias producidas por la ocurrencia de lluvias inusuales; el grupo de trabajo y la plataforma de Defensa Civil, desarrollarán las actividades de su competencia, prepararán, canalizarán, coordinarán, gestionarán y proporcionarán ayuda oportuna y adecuada mediante los recursos disponibles y asignados por cada una de sus dependencias que serán integrados y serán dirigidos por la Municipalidad distrital de Santa Eulalia , cuya Subgerencia de Defensa Civil actuará como Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo de Desastres, asimismo, las entidades del gobierno metropolitano y del sector nacional como los organismos cooperantes serán integradas a nuestro plan de respuesta, a fin de atender en estrecha coordinación con los representantes de la sociedad civil organizada de la zona y de acuerdo a la magnitud del impacto generado a la población afectada y damnificada.

A continuación por cada ítem se describe las actividades del Plan de contingencia del distrito en respuesta a la ocurrencia de lluvias inusuales estacionales intensas (chubasco), desagregado y los actores involucrados para cada uno de los ítems:

Actividades de Preparación:

Planificar:

- * Definición de protocolos y procedimientos.

- * Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo.
- * Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el Funcionamiento de cada una de las tareas.

Organizar, entrenar y equipar:

- * Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios.

- * Firma de Memorandos de entendimiento y contratos.

- * Capacitación de personal.

Ejercitar:

- * Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros)

Activación para ejecución de plan de contingencia

Línea de tiempo	Objetivo	Acciones	Responsable	En coordinación con:
0 a 6 hrs	Activación de plan de contingencia	Convocatoria de emergencia a Grupo de Trabajo	SGGRDYDC	Operaciones COEL
		Paralización de transitabilidad previo a las Quebradas	PNP	Serenazgo e inspectores de tránsito
		Integración y sistematización de la información recibida	Responsable de comunicaciones	COEL, instituciones de primera respuesta
		Personal de SGGRDYDC organizar equipos de evaluación	SGGRDYDC	Participación vecinal Desarrollo Social
	Conducir y coordinación	Subgerente asume mando de operación por disposición de titular de la gestión quién mantiene la responsabilidad-De ser necesario coordinará con la MML.	Alcalde	SGGRDYDC
		Realiza la coordinación previa con todas las unidades orgánicas responsables de la acción	SGGRDYDC	Seguridad Ciudadana Sanidad Logística Servicios a la ciudad Participación vecinal Desarrollo Social
	Análisis operacional	Elaborar cuadros de estado situacional y proponer la intervención con los equipos evaluadores	Jefe de operaciones/SGD C	Jefe COEL

		Evaluación rápida de daños y necesidades, verificación del área para ubicación de albergues.	Jefe de equipo evaluador	Jefe de operaciones/SGD C, Brigadas Comunes
		Reforzamiento de ribera con rocas al volteo 1 m3, sacos terreros,	SGGRDYDC	Servicios a la ciudad
		Bombeo de agua empozada	SGGRDYDC	Servicios a la ciudad
	Comunicaciones	Incrementar personal en el módulo de comunicaciones para las coordinaciones internas	COEL	Jefe de operaciones
		Registrar emergencia en el SINPAD los actuados	COEL	Jefe de operaciones
		Preparar información preliminar para ser publicada en los diarios acerca de la atención brindada.	Módulo de prensa	Jefe de operaciones COEL
	Ayuda humanitaria	Trasladar ayuda humanitaria (agua, alimentos no perecibles, botiquines, colchones, carpas, mantas)	SGGRDYDC	Logística Servicios a la ciudad Seguridad ciudadana
	Búsqueda y rescate	Instalación de sistema de comando de incidente	SGGRDYDC PNP, MINSA	SGGRDYDC PNP, MINSA
		Intervención de brigadas de búsqueda y rescate a zona de emergencia, realizando labores de rescate de aislados por el desborde del río y/o huayco.	PNP	PNP

	Salud	Atención prehospitalaria a personas afectadas por huaycos y desborde de río	MINSA	Brigadas Comunales
		Traslado de heridos para atención hospitalaria	MINSA	Brigadas Comunales
6 hrs en adelante	Análisis operacional	Sistematización de información elaborando cuadros de situación	Jefe de operaciones	Jefe COE
		Evaluación de riesgos y de daños complementaria (medios de vida)	Jefe de equipo evaluador	Jefe de operaciones/SGDC, Brigadas Comunales
		Brindar seguridad en zona afectada para resguardo de familias afectadas	PNP	Seguridad Ciudadana
		Levantamiento de cadáveres, trasladarlos a puntos establecidos y entrega a familiares	Fiscalía	PNP
		Limpieza de accesos y remoción de escombros	Servicios a la ciudad	Empresas privadas
		Restablecimiento progresivo de servicios básicos	Empresas prestadoras de servicios	Ministerio de vivienda, transportes y comunicaciones
		Toma de medidas para el restablecimiento educativo	Sub Gerencia de Educación, cultura y deporte	UGEL, Ministerio de Educación
	Comunicaciones	En coordinación con los módulos de operaciones, logística continuar preparando información para el titular de la gestión	Módulo de Prensa	Jefe COEL

	Asistencia humanitaria	Afinar la provisión de la ayuda humanitaria a través de la organización y responsables comunales (agua, alimentos no perecibles, botiquines, colchones, carpas, mantas)	SGGRDYDC	Logística Servicios a la ciudad Seguridad ciudadana PNP
	Salud	Verificar atención complementaria en salud física y psicológica	MINSA	Brigadas Comunales, Bomberos
		Vigilancia epidemiológica en las zonas afectadas	MINSA	Sanidad Municipal

PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIONES

La comunicación para la activación del plan de contingencia e incorporación de todo el personal involucrado en las acciones para la atención de la emergencia, como el grupo de trabajo y la plataforma de Defensa Civil, se iniciará con la alarma del COE del distrito.

Todas las mesas de coordinación se activarán y su intervención de acuerdo con el protocolo de emergencia por tiempo transcurrido, serán confirmadas desde la sala de crisis instalada en el COE Santa Eulalia .

Para ello todo el personal que se traslade a las zonas de emergencia deben estar provistos de rpc y radio VHF, TETRA con los cuales se realizará la comunicación fluida y corta (solo la necesaria) cuyo control e inicio ordenado se realizará desde la base comunicacional instalada en el COEL Santa Eulalia , posteriormente, al llamado cada grupo movilizado responderá y remitirá informe consolidado. Todo el personal dispuesto en sus zonas de responsabilidad se comunicará por tiempos secuenciales ordenados para no estorbar la comunicación de acuerdo a lo mencionado en las líneas precedentes.

Protocolo para la integración y asignación de la asistencia humanitaria subsidiaria

En la determinación rápida del escenario de daños, se encuentra la clave para el establecimiento efectivo de la logística, en la atención de la emergencia y la asistencia humanitaria, esta acción celera permitirá dimensionar la logística del distrito y su capacidad limitada de cobertura y atención, determinando las zonas para la ayuda subsidiaria, del gobierno metropolitano y el gobierno nacional

En ambos casos el personal designado de la Municipalidad de Santa Eulalia por cada zona realizará el seguimiento de todas las acciones realizadas en el distrito informando detalladamente cada una de ellas al COEL Distrital.

*La capacidad logística de la MD Santa Eulalia, en caso de activarse los sectores críticos, cubriría la atención de una Quebrada y su área de influencia necesitando ayuda subsidiaria de la Municipalidad Metropolitana de Huarochiri y en Gobierno Nacional